



SECRETARÍA GENERAL

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 063-2021-CU-UNAMBA

Abancay, 12 de abril del 2021

VISTO:

El pedido expuesto por el Vicerrector Académico, del cuadro de vacantes para el Concurso de Admisión 2021 en sus diferentes modalidades de ingreso, y el acuerdo del Consejo Universitario adoptado en Sesión Ordinaria continuada virtual de fecha 8 de abril del 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el cuarto párrafo del Artículo 18° de la Constitución Política del Perú las universidades gozan de autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, y se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes, norma constitucional concordante con el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, que dispone que el Estado reconoce la autonomía universitaria que se ejerce conforme lo dispuesto en la Constitución, la Ley N° 30220 y demás normatividad aplicable;

Que, conforme señala el Artículo 62° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, son atribuciones y ámbito funcional del Rector, entre otras, lo dispuesto en el numeral 62,2, "Dirigir la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera", norma que es concordante con el inciso b) del Artículo 31° del Estatuto Universitario;

Que, por Resolución del Consejo Directivo N° 021-2020-SUNEDU/CD de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, de fecha 4 de febrero del 2020, se Otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, para ofrecer el servicio educativo universitario en su sede y filiales que en conjunto representan (6) locales, ubicados en el departamento de Apurímac, conforme a la Tabla N° 5 del Informe Técnico, de Licenciamiento N° 008-2020-SUNEDU-02-12 del 27 de enero del 2020, con una vigencia de seis (6) años, computados a partir de la notificación de la presente Resolución;

Que, por Resolución N° 017-2020-AU-UNAMBA de fecha 4 de setiembre del 2020, se encarga en el cargo de Rector de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, al Dr. Freddy Vega Loayza, Docente Principal, con retención de su plaza de Docente Ordinario en la categoría de Principal a tiempo completo de la Facultad de Administración; con las atribuciones y responsabilidades establecidas en la Ley Universitaria y Estatuto de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, a partir del 4 de setiembre del 2020 y por el periodo de noventa (90) días; aprobándose la prórroga de su mandato, a partir del 4 de diciembre del 2020, por noventa (90) días, con Resolución N° 023-2020-AU-UNAMBA y del 4 de marzo del 2021 hasta la realización de las elecciones de Autoridades programadas por la UNAMBA, con Resolución N° 003-2021-AU-UNAMBA;

Que, el Decreto Legislativo N° 1496 de fecha 9 de mayo del 2020, Art. 5: *Convocatoria y desarrollo de sesiones virtuales por parte de los órganos de gobierno de universidades, Faculta a las Asambleas Universitarias, Consejos Universitarios, Consejos de Facultad y en general a cualquier órgano de gobierno de universidades públicas y privadas, para que realicen sesiones virtuales con la misma validez que una sesión presencial. (...)*;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 59.2 del Art. 59° de la Ley Universitaria N° 30220, son atribuciones del Consejo Universitario, Dictar el reglamento general de la Universidad, el reglamento de elecciones y otros reglamentos internos, especiales, así como vigilar su cumplimiento; concordante con el Art. 26°, literal b) del Estatuto Universitario;

Que, el Vicerrector Académico expone ante el Consejo Universitario el cuadro de vacantes para el Concurso de Admisión en sus diferentes modalidades de ingreso, que corresponde al proceso de admisión 2021, solicitando la aprobación respectiva, ello en mérito a lo establecido en el Reglamento de Admisión 2021 de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac aprobado por Resolución N° 062-2021-CU-UNAMBA;



SECRETARÍA GENERAL

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN N° 063-2021-CU-UNAMBA

Abancay, 12 de abril del 2021

Que, el literal j) del Art. 26° del Estatuto Universitario establece como atribución del Consejo Universitario, "Aprobar las modalidades de ingreso e incorporación a la Universidad. Asimismo, señalar anualmente el número de vacantes para el proceso ordinario de admisión, previa propuesta de las facultades, en concordancia con el presupuesto y el plan de desarrollo de la Universidad";

Que, el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria continuada virtual de fecha 8 de abril del 2021, acuerda por unanimidad aprobar el cuadro de vacantes para el Concurso de Admisión 2021 en sus diferentes modalidades de ingreso de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac; encargando a la Oficina de Secretaría General la emisión de la respectiva Resolución;

Que, en uso de las atribuciones y autonomía universitaria conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario; Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; las Resoluciones N°s 017 y 023-2020-AU-UNAMBA y 003-2021-AU-UNAMBA; el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac;

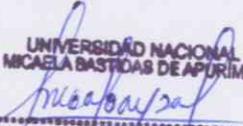
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Cuadro de Vacantes para el Concurso de Admisión 2021 a la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, en las diferentes modalidades de ingreso, tanto en la Sede Central y Filiales; que en anexo de cuatro (4) folios, forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER que el Vicerrectorado Académico, Oficina de Servicios Académicos, Oficina de Admisión, Centro Pre Universitario, adoptar las acciones complementarias convenientes, para el cumplimiento de los fines y alcances de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER la publicación de la presente Resolución, en la página web, unamba.edu.pe a través de la Oficina de Tecnología de la Información y la Oficina de Imagen Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.


 UNIVERSIDAD NACIONAL
 MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC
 Dr. Freddy Vega Loayza
 RECTOR (e)

Distribución:

- Rectorado
- V.R.Acad.
- VRIN
- Facultades
- EPs
- Filiales
- Admisión
- J. CPU
- OCI.
- OTI
- Imag. Inst.
- Archivo

Nancy L.


 UNIVERSIDAD NACIONAL
 MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC
 SECRETARÍA GENERAL
 Ing. Agustín Elguera Hilares
 SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL "MICAELA BASTIDAS" DE APURÍMAC
CUADRO DE VACANTES PARA EL CONCURSO DE ADMISIÓN 2021 EN SUS DIFERENTES
MODALIDADES
CUADRO N° 01

VACANTES SEDE ABANCAY PROCESO DE ADMISIÓN 2021-I

Proceso de Admisión 2021-I	ORDINARIO	EXTRAORDINARIO 2021-I	EXTRAORDINARIO 2021-III			EXTRAORDINARIO 2021-II				CPU-UNAMBA (ABANCAY)		TOTAL, ADMISIÓN
			Titulados y Graduados	Traslados Internos	Traslados Externos	Primeros Puestos	Personas con discapacidad	Deportistas destacados	Plan integral de Reparaciones (PIR) y Víctimas del terrorismo	Set.-Dic. 2020	Mar-May. 2021	
Administración	22	4	1	1	1	5	3	1	1	0	11	50
Ingeniería Agroindustrial	19	6	1	1	1	6	3	1	1	0	11	50
Ingeniería de Minas	18	6	2	1	1	6	2	1	1	0	12	50
Ingeniería Informática y Sistemas	19	6	1	1	1	6	3	1	1	0	11	50
Ingeniería Civil	12	3	1	1	1	3	2	1	1	0	5	30
Medicina Veterinaria y Zootecnia	16	3	2	3	3	2	3	1	1	0	16	50
Educación Inicial Intercultural Bilingüe: 1ra. y 2da. Infancia	15	6	1	1	1	5	2	1	1	0	7	40
Ciencia Política y Gobernabilidad	15	6	2	1	1	4	2	1	1	0	7	40

CUADRO N°02
VACANTES FILIAL COTABAMBAS - TAMBOBAMBA
PROCESO DE ADMISIÓN 2021-I

Proceso de Admisión 2021-I	ORDINARIO	EXTRAORDINARIO 2021-I	EXTRAORDINARIO 2021-III			EXTRAORDINARIO 2021-II				CPU-UNAMBA (TAMBOBAMBA)		TOTAL ADMISIÓN
			Titulados y Graduados	Traslados Internos	Traslados Externos	Primeros Puestos	Personas con discapacidad	Deportistas destacados	Plan Integral de Reparaciones (PIR) y Víctimas del terrorismo	Set.-Dic. 2020	Mar-May. 2021	
Administración Filial	22	4	1	1	1	5	3	1	1	0	11	50
TOTAL	22	4	1	1	1	5	3	1	1	0	11	50



UNIVERSIDAD NACIONAL "MICAELA BASTIDAS" DE APURÍMAC

CUADRO N° 03
VACANTES FILIAL COTABAMBAS - HAQUIRA
PROCESO DE ADMISIÓN 2021-I

Proceso de Admisión 2021-I	ORDINARIO	EXTRAORDINARIO 2021-I	EXTRAORDINARIO 2021-III			EXTRAORDINARIO 2021-II					CPU-UNAMBA		TOTAL, ADMISIÓN
			Titulados y Graduados	Traslados Internos	Traslados Externos	Primeros Puestos	Personas con discapacidad	Deportistas destacados	Plan Integral de Reparaciones (PIR) y Víctimas del terrorismo	Convenio Especifico BREXIA-UNAMBA	Set.-Dic. 2020	Mar-May. 2021	
Ingeniería de Minas Filial	16	4	2	2	2	4	2	1	1	2	0	6	42
TOTAL	16	4	2	2	2	4	2	1	1	2	0	6	42

CUADRO N° 04
VACANTES FILIAL GRAU - VILCABAMBA
PROCESO DE ADMISIÓN 2021-I

Proceso de Admisión 2021-I	ORDINARIO	EXTRAORDINARIO 2021-I	EXTRAORDINARIO 2021-III			EXTRAORDINARIO 2021-II					CPU-UNAMBA		TOTAL ADMISIÓN
			Titulados y Graduados	Traslados Internos	Traslados Externos	Primeros Puestos	Personas con discapacidad	Deportistas destacados	Plan Integral de Reparaciones (PIR) y Víctimas del terrorismo	Set.-Dic. 2020	Mar-May. 2021		
Ingeniería Agroecológica y Desarrollo Rural	19	6	2	2	2	6	3	1	1	8	10	60	
TOTAL	19	6	2	2	2	6	3	1	1	8	10	60	



UNIVERSIDAD NACIONAL "MICAELA BASTIDAS" DE APURÍMAC

PROCESO DE ADMISIÓN 2021-II

CUADRO N° 05

VACANTES SEDE ABANCAY PROCESO DE ADMISIÓN 2021-II

Proceso de Admisión 2021-II	ORDINARIO		EXTRAORDINARIO 2021-III			CPU-UNAMBA	TOTAL, ADMISIÓN
	Admisión 2021-II	Titulados y Graduados	Traslados Internos	Traslados Externos	Julio - Setiembre 2021		
Administración	23	3	2	2	20	50	
Ingeniería Agroindustrial	23	1	1	1	24	50	
Ingeniería de Minas	28	2	2	1	17	50	
Ingeniería Informática y Sistemas	23	1	1	1	24	50	
Ingeniería Civil	15	2	1	1	11	30	
Medicina Veterinaria y Zootecnia	20	2	4	4	20	50	
Educación Inicial Intercultural Bilingüe: 1ra. y 2da. Infancia	20	2	2	1	15	40	
Ciencia Política y Gobernabilidad	20	2	2	1	15	40	

CUADRO N° 06

VACANTES FILIAL COTABAMBAS - TAMBOBAMBA PROCESO DE ADMISIÓN 2021-II

Proceso de Admisión 2021-II	ORDINARIO		EXTRAORDINARIO 2021-III			CPU-UNAMBA	TOTAL, ADMISIÓN
	Admisión 2021-II	Titulados y Graduados	Traslados Internos	Traslados Externos	Julio - Setiembre 2021		
Administración Filial	23	3	2	2	20	50	
TOTAL	23	3	2	2	20	50	

CUADRO N° 07

VACANTES FILIAL COTABAMBAS - HAQUIRA PROCESO DE ADMISIÓN 2021-II

Proceso de Admisión 2021-II	ORDINARIO		EXTRAORDINARIO 2021-III			CPU-UNAMBA	TOTAL, ADMISIÓN
	Admisión 2021-II	Convenio Especifico BREXIA - UNAMBA	Titulados y Graduados	Traslados Internos	Traslados Externos	Julio - Setiembre 2021	
Ingeniería de Minas Filial	20	2	2	2	1	15	42
TOTAL	20	2	2	2	1	15	42



UNIVERSIDAD NACIONAL "MICAELA BASTIDAS" DE APURÍMAC

CUADRO N° 08 VACANTES FILIAL GRAU – VILCABAMBA PROCESO DE ADMISIÓN 2021-II

Proceso de Admisión 2021-II	ORDINARIO	EXTRAORDINARIO 2021-III			CPU-UNAMBA	TOTAL, ADMISIÓN
Escuela Académico Profesional	Admisión 2021-II	Titulados y Graduados	Traslados Internos	Traslados Externos	Julio - Setiembre 2021	
Ingeniería Agroecológica y Desarrollo Rural	32	3	3	2	20	60
TOTAL	32	3	3	2	20	60

LA DISTRIBUCIÓN SE HACE SEGÚN RESOLUCIONES APROBADOS MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO POR CONSEJO DE FACULTAD

- FE DE ERRATAS A RESOLUCIÓN No 003-2021-CFA-FA-UNAMBA
- RESOLUCIÓN N° 063-2021-CFI-UNAMBA
- RESOLUCIÓN N° 037-2021-CF-FECS-UNAMBA se reemplazó con RESOLUCIÓN N° 054-2021-CF-FECS-UNAMBA
- RESOLUCIÓN N° 038-2021-CF-FECS-UNAMBA
- FE DE ERRATAS A RESOLUCIÓN N° 002-2021-CF-MVZ-UNAMBA